

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



## CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE PLENO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

De orden de la Alcaldía-Presidencia del Pleno de la Corporación del día de la fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, 14 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia de 27 de mayo de 2004, y demás normativa aplicable, le notifico la Convocatoria de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, cuya clase, orden del día, fecha y hora en primera convocatoria se expresa seguidamente.

Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

**SESION: ORDINARIA**  
**DIA: JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023**  
**LUGAR: Salón de Plenos de la Casa Consistorial**  
**HORA: 9:30**

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

#### 2. URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

##### DIRECCIÓN DE ÁREA DE URBANISMO

2.1. Desestimar el recurso de reposición presentado por D<sup>a</sup>. C.C.G. contra el acuerdo de Pleno de 27 de octubre de 2022 por el que se desestimó su solicitud de resolución de Convenio Urbanístico. (Expte. 2022/DIAR/000033)

2.2. Desestimar el recurso de reposición presentado por D.H.P.M. contra el acuerdo de Pleno de 27 de octubre de 2022 por el que se inadmitió su solicitud de resolución de Convenio Urbanístico. (Expte. 2022/DIAR/000039)

2.3. Someter a exposición pública por plazo de 1 mes el texto de la modificación del convenio urbanístico suscrito el 10 de junio de 2008 entre MAMUSA, S.L. y el Ayuntamiento de Murcia relativo a la transformación urbanística, delimitación de un sector de planeamiento parcial y adscripción de sistemas generales en terrenos urbanizables sin sectorizar con calificación SD, Dotacional-residencial en grandes sectores (Ct-15). (Expte. 2021/DIAR/000022)

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



**SERVICIO DE PLANEAMIENTO**

- 2.4. En cumplimiento de la Sentencia de 21 de octubre de 2021 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que confirma la Sentencia de 10 de noviembre de 2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, que ha resuelto el Convenio Urbanístico suscrito entre la mercantil MA-MUSA, S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, dejar sin efecto el Plan Parcial del sector ZB-SD-CT16, Cabezo de Torres que deriva del mismo. (Expte. 2023/00402/000023 -relacionado con Expte. 111/2008-)
- 2.5. Desistir de la tramitación de la Modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación n.º 128 tramitada de oficio relativa a la UE-CT2, Cabezo de Torres, por motivos de legalidad, de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera, apartado 3 de la Ley 13/2015 de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. (Expte. 2020/00402/000060 -Reyex: 8/2015-)
- 2.6. Someter a información pública el Avance de la Modificación no Estructural n.º 142 del Plan General Municipal, redactado de oficio, que afecta conjuntamente a los ámbitos UE-CT2, UM-072 y UA-407 en la pedanía de Cabezo de Torres, en los términos que se indican en la propuesta de acuerdo. (Expte. 2022/00402/000150)
- 2.7. No aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Carretera de La Luz n.º 1, en Santo Ángel, a la vista del informe de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de 3 de abril de 2007, de los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y del informe del Servicio Administrativo de Planeamiento que constan en el expediente y respecto de los que se concluye que la tramitación del proyecto no es viable. (Expte. 2022/00402/000173 -Reyex 108/2006-)

**3. INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA, GESTION ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES**

- 3.1. Autorizar compatibilidad a CJGC en su puesto de trabajo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, adscrito a la Oficina de Obras y Proyectos Municipales (Departamento de Ingeniería Civil) del Ayuntamiento de Murcia, con el desempeño del cargo de Profesor Asociado en el Area de Proyectos de Ingeniería del Departamento de Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos de la Universidad Politécnica de Cartagena. (Expte. 2023/01301/000130)
- 3.2. Rectificar error material de los arts. 23.c) y 44 de la Ordenanza reguladora del servicio del Taxi en el municipio de Murcia, prestado al amparo de licencias auto-taxi. (Expte. 2022/049/000898)
- 3.3. Dar cuenta del Informe definitivo de Control Financiero relativo a Auditoría del Registro contable de facturas de 2021 (Expte. 2023/01703/000001)
- 3.4. Dar cuenta del informe anual de Morosidad correspondiente al ejercicio 2022. (Expte. 2023/01703/000002)

**4. EMPLEO, DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y CULTURA**

- 4.1. Personación en el en Procedimiento Ordinario n.º 231/2022, interpuesto por SPM contra la aprobación definitiva del “Plan Especial de Ordenación y protección de la zona arqueológica del Arrabal de La Arrixaca Nueva” (Expte. 2023/003/000057)

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



- 4.2. Alterar el límite territorial entre el Casco urbano de la Ciudad, en la zona limítrofe entre el barrio de Vista Alegre, y la pedanía de Santiago y Zairaiche (Expte. 2022/024/004529)
- 4.3. Reconocer crédito con cargo al presupuesto del presente ejercicio por parte del Servicio de Atención Ciudadana, así como autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a servicios de Cita Previa en todas las oficinas presenciales y apoyo y refuerzo en la gestión de trámites telefónicos y telemáticos realizados por la empresa INETUM ESPAÑA, S.A. por importe de 31.453,00 €. (Expte. 2023/012/0000054).
- 4.4. Autorizar a la mercantil Empresa Municipal Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia S.A., el concierto de una operación de crédito a largo plazo por importe de 390.293,15 €, con la finalidad de financiar un proyecto denominado Proyecto de Inversión destinado a realizar la instalación de una planta fotovoltaica para autoconsumo de 290kw nominales en cubiertas de edificaciones y zonas de parking del Centro de Distribución Logística Alimentario de Mercamurcia.

## 5. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

### Mociones del Grupo Popular

- 5.1. Moción de la Sra. Pérez López sobre la afección de las obras de movilidad.
- 5.2. Moción del Sr. Fernández Esteban sobre dificultad de contratación de las Juntas Municipales.
- 5.3. Moción del Sr. Navarro Corchón sobre cumplimiento de la moción aprobada el mes pasado para la interposición de recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto de Aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.
- 5.4. Moción de la Sra. Pérez López sobre el Servicio de Estacionamiento Regulado (ORA)
- 5.5. Moción de la Sra. Torres Díez sobre Modificación de la ley “Solo sí es sí” en base a los principios que fundamentan el 8m.
- 5.6. Moción del Sr. Guillén Parra para la ejecución inmediata del Parque Metropolitano de Barriomar.
- 5.7. Moción del Sr. Fernández Esteban sobre ausencia de documentación relativa a la construcción del puente de El Raal-Beniel.
- 5.8. Moción de la Sra. Torres Díez sobre apoyo y solidaridad con Turquía y Siria por el terremoto del 6 de febrero 2023.

### Mociones del Grupo Vox

- 5.9. Moción del Sr. Antelo Paredes sobre defensa de la vivienda y contra la ocupación ilegal de viviendas.
- 5.10. Moción de la Sra. Ortega Domínguez para el mantenimiento del recorrido del desfile de la Sardina por la Gran Vía y las calles del centro del municipio.
- 5.11. Moción del Sr. Palma Martínez sobre estado de deterioro y falta de conservación del margen izquierdo de la mota del río, en su recorrido entre La FICA y el límite con Beniel.
- 5.12. Moción de la Sra. Ortega Domínguez para la retirada de los carteles instalados en distintos barrios pedanías del municipio anunciando mensajes de ideología partidista y discriminatoria.
- 5.13. Moción del Sr. Palma Martínez sobre contenedores de reciclaje de basura en pedanías.

### Moción del Grupo Podemos-Equo

- 5.14. Moción del Sr. Ruiz Maciá obre orden de defensa de las mociones de los grupos políticos en el Pleno.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



**6. DACION DE CUENTAS**

**6.1.** Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas. (Expte. 2023/052/000103).

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
Antonio Marín Pérez